



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

21636

Notificación mediante anuncio de la resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio por la cual se pone fin al procedimiento sancionador en materia de carreteras relativo al expediente ES 15/2013

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y dado que se ha intentado dos veces la notificación de la resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio, mediante la cual se pone fin al procedimiento sancionador en materia de carreteras relativo al expediente ES 15/2013, y no se ha podido efectuar por causas no imputables a esta administración.

Lo cual se comunica a la persona que se anuncia a continuación a efectos de notificaciones, indicando que en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB puede recoger la resolución en el Departamento de Urbanismo y Territorio, Servicio Jurídico Administrativo (C/ General Riera, nº 113, 1º Palma). Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Nº Expediente	Persona Interesada	Sanción
ES 15/2013	Anne Maria Bubillo	250'00 €

Palma, 1 de diciembre de 2014

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

